# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 21 DE JUNIO DE 2008 | Suplemento 6865 |
|---|---|---|---|


No. 23675

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
## SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS
## COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN TABASCO

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 76 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, se convoca a las personas fisicas o Juridico Colectivas que cuenten con registro vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrato(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Fecha de Visita de Obra OBLIGATORIA | Fecha de Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA | Fecha de Apertura de Propuestas | Capital contable Mínimo Requerido | Especialidad Requerida |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 56060001-004-08 Paquete 170 | $ 3,500.00 Costo en compranet: $ 3,000.00 | 27/06/2008 | 26/06/2008 09.00 horas | 27/06/2008 10:00 horas | 04/07/2008 10:00 horas | $ 1,650,940.00 | 120 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha Probable de inicio | Plazo de ejecución en Días Naturales |
|---|---|---|---|
| 1010306 | Construcción de escuela<br>07332.- CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE CAFETERIA CON AIRE ACONDICIONADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO, Parrilla II, Mpio. de Centro, Tabasco. | 14/07/2008 | 180 |

- El Origen de los Fondos serán cubiertos con Recursos del Programa: Fondo V FAM Superior Ramo General 33, según oficio de autorización: SAF-A0034/2008 de fecha 21 de Enero de 2008, Emitido por la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en: Boulevard del centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P.86030 Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: 09:30 a 14:00 Hrs. de Lunes a Viernes.
- La forma de pago es mediante una cuota de recuperación de $ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) a través del deposito en la cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E., En compraNET $ 3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. NOTA: por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil.
- No se aceptaran propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del limite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la Dirección Técnica del C.A.P.E.C.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en: la Sala de Juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos: así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, o el registro provisional o en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Presentar solicitud de inscripción dirigida a nombre del Ing. Gildardo Lanestoza León, Director General del C.A.P.E.C.E.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los Arts. 42 y 43 de la Ley y 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Condiciones de pago: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan 30 Días Naturales, que serán liquidadas a más tardar a los 10 Días Naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente en caso que el pago corresponda a la Dependencia o Entidad; en caso de pago por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas esta contará con un plazo de 25 Días Naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 21 DE JUNIO DE 2008
ING. GILDARDO LANESTOZA LEÓN
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

TABASCO
*Trabajar para transformar*

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**